



DECRETO ALCALDICIO N° 1480 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 30.04.2020 que autoriza el servicio vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la contratación de servicio de Recepcionista de ingreso al Municipio de las personas que se indican.

El Memo N° 364 de fecha 22 de Junio de 2020, que remite carta de renuncia del Sr. José Ignacio Sepúlveda Espíndola, Rut: [REDACTED], Prestación de Servicio para control de ingreso a personas a dependencias municipal, a contar del 17 de Junio de 2020, por motivos personales.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 29.04.2020**, según Clausula Séptima, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y el Sr. José Ignacio Sepúlveda Espíndola, Rut: [REDACTED], Prestación de Servicio para control de ingreso a personas a dependencias municipal, a contar del 17 de Junio de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/fnm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
R.R.H.H (1)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)